

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

Partida : 11
Capítulo : 21
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.090.697
01		INGRESOS DE OPERACION		2.156.172
04		VENTA DE ACTIVOS		32.477
	41	Activos Físicos		32.477
09		APORTE FISCAL		873.708
	91	Libre		873.708
11		SALDO INICIAL DE CAJA		28.340
		GASTOS		3.090.697
21		GASTOS EN PERSONAL		474.495
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		898.071
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.514.095
	31	Transferencias al Sector Privado		951.375
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.660
	006	Otras Transferencias		26.661
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	01	922.054
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		562.720
	001	Ejército de Chile		483.539
	002	Armada de Chile		6.186
	003	Carabineros de Chile		72.995
31		INVERSION REAL		198.235
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		27.903
	51	Vehículos		19.692
	56	Inversión en Informática		80.315
	74	Inversiones no Regionalizables		70.325
32		INVERSION FINANCIERA		5.801
	80	Compra de Títulos y Valores		5.801

GLOSAS:

01 Incluye:

- \$ 76.455 miles destinados a becas de estudios de Educación Media o Superior, de soldados conscriptos seleccionados de las Fuerzas Armadas. Los criterios y mecanismos de asignación de estos recursos corresponderán a los establecidos en el Decreto N°7, de 1998, del Ministerio de Defensa Nacional y sus modificaciones.
- \$ 507.672 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.
- \$ 310.203 miles destinados a campañas de incentivo del servicio militar.